

**ACTA SESIÓN 29. PLENO DEL CONSEJO DE 21-12-2020**

Número de sesión	5/2020 (29/Inicio)
Fecha	21-12-2020 LUNES
Hora inicio	17,10 h
Hora final	19,00 h
Lugar	Sede del CTRM en c/Frutos Baeza, 3 y mediante Video Conferencia a través del siguiente enlace <span style="background-color: black; color: black;">XXXXXXXXXX</span>

**ENTIDADES CONVOCADAS POR MEDIO DE SUS REPRESENTANTES TITULARES:**

Entidad convocada	Art. Ley 12/2014	Representantes titulares	¿Asiste?	Nº para quorum
	38.6	D. Julián Pérez-Templado Jordán, Presidente	SI	1
Asamblea Regional. PP	38.5, a)	D. Mirian Guardiola Salmerón	SI	2
Asamblea Regional. C'S	38.5, a)	D. Juan José Molina Gallardo	SI	3
Asamblea Regional. PSOE	38.5,a)	Dª Francisco Lucas Ayala	SI	4
Asamblea Regional. MIXTO	38.5,a)	D. Rafael Esteban Palazón	Si (*)	5
Consejería de Transparencia y Participación	38.5, b)	D. David Martínez Victorio	SI	6
Consejería de Hacienda	38.5, c)	Dª Sonia Carrillo Mármol	SI	7
DG de Regeneración y Modernización Administrativa	38.5, d)	D. José David Hernández González	SI	8
Universidad de Murcia	38.5, e)	D. Santiago Álvarez Carreño	Si	9
Universidad Politécnica de Cartagena	38.5, e)	Dª Juana María Zapata Bazar	SI (**)	10
<b>Consejo Jurídico RM</b>	38.5, f)	<b>Pendiente de designar</b>		
Consejo Económico y Social RM. Centrales sindicales. CCOO	38.5, g)	Pendiente de designar.		
Consejo Económico y Social RM. Consumidores	38.5, g)	Dª Juana Pérez Martínez	SI	11
Consejo de Participación Ciudadana RM (CPCRM)	38.5,h)	<b>SIN DESIGNAR.</b> Pendiente constitución del CPCRM y designación de su representante en este Consejo (CTRM)		
Federación de Municipios RM	38.5, i)	Jesús Mariano Viciano	SI	12
Unión General de Trabajadores (UGT)	38.5, j)	D. José Hernández Aparicio	SI	13
Comisiones Obreras Región de Murcia (CCOO)	38.5,j)	D. José Luis Sánchez Fagúndez	SI	14
CROEM	38.5,k)	Pendiente designar		

**ACTA SESIÓN 29. PLENO DEL CONSEJO DE 21-12-2020**

(\*) Se conecta en el punto cuarto del orden del día de la convocatoria.

(\*\*) Se conecta en el punto segundo del orden del día de la convocatoria.

A las 17,10 horas del día 21 de diciembre de 2020 dio comienzo la sesión número 29 del Pleno del Consejo mediante conexión de los miembros que se ha indicado anteriormente, en el apartado de asistencia, a través de video conferencia en la dirección

Abierta la sesión por el Presidente, se pasó a tratar los asuntos incluidos en el orden del día.

**ASUNTOS TRATADOS CONFORME AL ORDEN DEL DÍA**

Nº orden	Descripción Puntos y propuestas	¿Adjunta Texto? (SÍ/NO)	Proponente del punto del Orden del Día
01	<p><b>ACTA DE LA SESION ANTERIOR.</b> Aprobación si procede del acta de la sesión 03/2020, numero 27 de las celebradas por este CTRM el pasado día 14/09/2020 – jueves y sesión 4/2020, numero 28 de las celebradas por este CTRM el pasado día 9/10/2020 - viernes.</p>	SI	Presidente.
Se aprobaron por asentimiento de todos los Consejeros y Consejeras.			
02	<p><b>PUBLICIDAD ACTIVA. PROYECTO IT-REGIÓN DE MURCIA. Dar cuenta del desarrollo y del programa de actuación para la evaluación y control de la publicidad activa, diciembre-2020 abril-2021</b></p>	SI	Presidente
<p>Por el Secretario se dio cuenta del desarrollo de los trabajos del PROYECTO IT-REGION DE MURCIA. Se informó de la <i>Resolución de 9 de diciembre de 2020, del Presidente del Consejo de la Transparencia de la Región de Murcia por la que se aprueba la aplicación telemática para el control y evaluación de los Índices de Transparencia (IT-REGION DE MURCIA) de la publicidad activa de los entes sujetos a la Ley 12/2014 de 16 de diciembre de Transparencia y Participación Ciudadana de la Región de Murcia</i>, que ha salido publicada en el Boletín Oficial de la Región de Murcia número 288 del lunes, 14 de diciembre de 2020.</p> <p>También se dio cuenta de las sesiones de formación que se han impartido, de forma telemática, al personal de los entes sujetos a la Ley de Transparencia en el manejo de la plataforma en la que ha de rendirse la información para su evaluación y control.</p>			



**ACTA SESIÓN 29. PLENO DEL CONSEJO DE 21-12-2020**

- Partida 22002, material informático, + 2.000 €.
  - Partida 22109, otros suministros, +10.000 €.
  - Partida 22601, atenciones protocolarias y representativas, +2.000 €
- Con estos ajustes el anteproyecto de presupuesto quedaría conforme al siguiente detalle.

Servicio / Programa / Subconcepto	Euros
<b>0501 CONSEJO DE LA TRANSPARENCIA REG MURCIA</b>	<b>516.989</b>
<b>111C CONSEJO DE LA TRANSPARENCIA DE LA REGIÓN DE MURCIA</b>	<b>516.989</b>
<b>1 GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>215.392</b>
<b>12 FUNCIONARIOS</b>	<b>173.995</b>
<b>120 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y COMPLEMENTARIAS</b>	<b>173.995</b>
12000 SUELDO	53.311
12001 TRIENIOS	9.366
12002 COMPLEMENTO DE DESTINO	37.972
12003 COMPLEMENTO ESPECÍFICO DEL PUESTO DE TRABAJO	62.169
12005 OTRAS REMUNERACIONES	9.931
12007 COMPLEMENTO DE CARRERA	1.256
<b>16 CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES EMPLEADOR</b>	<b>41.397</b>
<b>160 CUOTAS SOCIALES</b>	<b>41.397</b>
16000 SEGURIDAD SOCIAL	41.397
<b>2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>215.097</b>
<b>20 ARRENDAMIENTOS Y CANONES</b>	<b>20.000</b>
<b>202 ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES</b>	<b>20.000</b>
20200 ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS	20.000
<b>21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION</b>	<b>2.200</b>
<b>212 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES</b>	<b>2.000</b>
21200 EDIFICIOS	2.000
<b>213 MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE</b>	<b>100</b>
21300 MAQUINARIA	100
<b>216 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION</b>	<b>100</b>
21600 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	100
<b>22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS</b>	<b>166.897</b>
<b>220 MATERIAL DE OFICINA</b>	<b>8.000</b>
22000 ORDINARIO NO INVENTARIABLE	4.000
22001 PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	1.000
22002 MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE	3.000
<b>221 SUMINISTROS</b>	<b>16.100</b>
22100 ENERGÍA ELÉCTRICA	4.000
22101 AGUA	2.000
22109 OTROS SUMINISTROS	10.100
<b>222 COMUNICACIONES</b>	<b>5.500</b>
22200 TELEFÓNICAS	5.000
22201 POSTALES Y TELEGRÁFICAS	500
<b>226 GASTOS DIVERSOS</b>	<b>41.097</b>
22601 ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	3.000
22602 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	1.000
22603 JURÍDICOS, CONTENCIOSOS	21.597

**ACTA SESIÓN 29. PLENO DEL CONSEJO DE 21-12-2020**

22606 REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS	14.500
22609 OTROS GASTOS DIVERSOS	1.000
<b>227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.</b>	<b>94.200</b>
22700 LIMPIEZA Y ASEO	10.000
22703 POSTALES	100
22706 ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	78.100
22707 ESTUDIOS Y TRAB.TECN. INFORMATIC.YPROCESO DE DATOS	1.000
22709 OTROS	5.000
<b>23 INDEMNIZACIONES POR RAZON DEL SERVICIO</b>	<b>16.000</b>
<b>230 DIETAS</b>	<b>8.000</b>
23001 REEMBOLSO DE GASTOS DE ALTOS CARGOS	5.000
23002 DEL PERSONAL	3.000
<b>231 LOCOMOCION</b>	<b>8.000</b>
23101 DE ALTOS CARGOS	5.000
23102 DEL PERSONAL	3.000
<b>24 GASTOS DE PUBLICACIONES</b>	<b>10.000</b>
<b>240 GASTOS DE EDICIÓN Y DISTRIBUCION</b>	<b>10.000</b>
24000 GASTOS DE EDICIÓN Y DISTRIBUCIÓN	10.000
<b>8 INVERSIONES REALES</b>	<b>86.500</b>
<b>82 INVERSION NUEVA ASOCIADA FUNCIONAM.OPERATIVO SERV.</b>	<b>24.500</b>
825 FONDO ARTISTICO Y BIBLIOGRAFICO	500
82501 FONDO BIBLIOGRAFICO	500
826 MOBILIARIO Y ENSERES	18.000
82600 MOBILIARIO Y ENSERES	18.000
827 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION	6.000
82700 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	6.000
<b>84 GASTOS DE INVERSIONES DE CARACTER INMATERIAL</b>	<b>62.000</b>
845 APLICACIONES INFORMATICAS	61.000
84500 APLICACIONES INFORMÁTICAS	61.000
849 OTRO INMOVILIZADO INMATERIAL	1.000
84900 OTRO INMOVILIZADO INMATERIAL	1.000

Con estas previsiones consideramos que se cubrirán las necesidades de gastos del Consejo. Ha de quedar a salvo. Con las correspondientes dotaciones económicas del capítulo primero, que aquí no se contemplan, la necesidad imperiosa de que se ajuste la plantilla del personal, dotándola de los recursos indispensables para poder configurar con una mínima dotación de recursos humanos la función de control y evaluación de la publicidad activa que legalmente tiene encomendada el CTRM y que este año se ha puesto en marcha con el proyecto IT-REGION DE MURCIA que se está implementando.

Por todo lo expuesto, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 bis de la Ley 12/2014, de 16 de diciembre, de transparencia y participación ciudadana de la Región de Murcia, proponemos al Pleno del Consejo la adopción del siguiente,

**ACUERDO:**

**P R M E R O.-** Probar el Anteproyecto de Presupuesto del CTRM que asciende a 516.989 €. Conforme al detalle y desglose que aparece en esta propuesta.

**S E G U N D O.-** Facultar al Presidente del Consejo de la forma tan amplia como legalmente se requiera para que atendiendo a las directrices económicas de la Consejería de Presidencia y Hacienda lleve a cabo los ajustes que correspondan en este Anteproyecto para su incorporación y aprobación junto con el de la CARM.

**ACTA SESIÓN 29. PLENO DEL CONSEJO DE 21-12-2020**

**Lo que se informa y se propone al Presidente para su elevación al Pleno del Consejo, previa conformidad expresa del Presidente.**

*El Técnico Consultor, Secretario del Consejo, Jesús García Navarro. Documento firmado digitalmente en la fecha que figura al margen.*

**Conforme con el contenido de la propuesta, inclúyase en el orden del día del próximo Pleno del Consejo**

*El Presidente del Consejo, Julián Pérez-Templado Jordán. Documento firmado digitalmente en la fecha que figura al margen.*

La propuesta fue aprobada con los votos favorables de los Consejeros, excepto el de D.ª Juana Pérez Martínez, que voto en contra.

04	<b>Aprobación si procede de la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo del CTRM.</b>	SI	Presidente
----	--	----	------------

Se sometió a la consideración del Consejo la siguiente Propuesta:

*El Consejo de la Transparencia de la Región de Murcia (en adelante CTRM) es un organismo creado por la Ley 12/2014, de 16 de diciembre, de Transparencia y Participación Ciudadana de la Región de Murcia (en adelante LTPC), es un órgano independiente de control, en materia de transparencia, configurado como un ente de los previstos en la disposición adicional quinta de la Ley 7/2004, de 28 de diciembre, de Organización y Régimen Jurídico de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.*

*El Consejo actúa con objetividad, profesionalidad, sometimiento al ordenamiento jurídico y con plena independencia orgánica y funcional de las Administraciones Públicas en el ejercicio de sus competencias (art. 38.2 LTPC).*

*En materia de personal del CTRM, la Orden de 27 de diciembre de 2016, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, por la que se modifica la relación de puestos de trabajo de la Administración Pública de la Región de Murcia (BORM 31 diciembre), publicó en su Anexo II.3 la Relación de Puestos de Trabajo del Consejo, con efectos desde el 1 de febrero de 2017.*

*En la actualidad este consejo únicamente dispone de dos funcionarios para la realización de tareas administrativas, además uno de ellos tiene atribuidas funciones como secretario del Presidente, y debido a la insuficiencia de medios personales, asume también las tareas de apoyo administrativo y de gestión económico-presupuestaria.*

*En consecuencia, y dado que el pleno del Consejo de la Transparencia celebrado el pasado día 14 de septiembre, aprobó el **CRITERIO INTERPRETATIVO C.005/2020**, sobre la competencia del CTRM para conocer y resolver reclamaciones en materia de acceso a la información pública dictadas por las **entidades locales de la Región de Murcia**, así como para el control y evaluación del cumplimiento de las obligaciones de información mediante **PUBLICIDAD ACTIVA** a través de sus respectivos portales de transparencia, se ha visto incrementada de forma considerable la carga de trabajo de este Consejo, por lo que resulta imprescindible:*

**- La CREACIÓN de un puesto de trabajo de TECNICO/A de APOYO PUBLICIDAD ACTIVA, Cuerpo/Opción: BFT08 INGENIERIA TECNICA DE TELECOMUNICACIONES/BFX06 ANALISTA DE**

GARCIA NAVARRO, JESUS 23/12/2020 11:35:28 PEREZ-TEMPLADO JORDAN, JULIAN 28/12/2020 12:35:05  
 Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación

**ACTA SESIÓN 29. PLENO DEL CONSEJO DE 21-12-2020**

**APLICACIONES**, con nivel de complemento de destino **22**, abierto al grupo **A2**, con jornada **especial**. El importe anual de dicha plaza (incluido complemento de destino) es de **31.995,1** Euros.

- La **CREACIÓN** de un puesto de trabajo de **AUXILIAR ADMINISTRATIVO (DGX00)**, con nivel de complemento de destino **D-14**, abierto al grupo **C2**, y con jornada **Ordinaria**. El importe anual de dicha plaza (incluido complemento de destino) es de **20.001,1** Euros.

- La **MODIFICACIÓN** del puesto de trabajo **A700136 ASESOR/A JURIDICO**, en el sentido de **añadir** en el Cuerpo/Opción: **A0000 (GRUPO A1)**, y en observaciones añadir **R.N. (Reserva Nacionales.)**

Lo que se propone al Pleno por si procede su aprobación.

**El Presidente del Consejo**

**Julián Pérez-Templado Jordán**

**(Documento firmado electrónicamente al margen)**

Después de un amplio intercambio de impresiones y argumentaciones, fundamentalmente entre los Consejeros Sanchez Fagundez y Hernández González, sobre la posibilidad de llevar a cabo la modificación del puesto de trabajo de asesor jurídico, unánimemente, **el Consejo acordó:**

**PRIMERO.-** Aprobar la creación de los puestos de trabajo:

- TECNICO/A de APOYO PUBLICIDAD ACTIVA, Cuerpo/Opción: BFT08 INGENIERIA TECNICA DE TELECOMUNICACIONES/BFX06 ANALISTA DE APLICACIONES, con nivel de complemento de destino 22, abierto al grupo A2, con jornada especial. El importe anual de dicha plaza (incluido complemento de destino) es de 31.995,1 Euros.
- AUXILIAR ADMINISTRATIVO (DGX00), con nivel de complemento de destino D-14, abierto al grupo C2, y con jornada Ordinaria. El importe anual de dicha plaza (incluido complemento de destino) es de 20.001,1 Euros.

**SEGUNDO.-** Designar una comisión integrada por los Consejeros, D. José David Hernández González, D. José Luis Sanchez Fagundez y D. David Martínez Victorio, y, el Secretario del Consejo, para que preparen un informe en el que atendiendo a las funciones y necesidades del Consejo propongan al Pleno, a través del Presidente, la relación de puestos de trabajo completa que debe de tener esta Institución.

05	<p><b>RECLAMACIONES SOBRE DERECHO ACCESO A INFORMACIÓN:</b></p> <p><b>5.1.- Propuestas para Resolución por el Pleno del Consejo, de las siguientes reclamaciones:</b></p> <p><b>Año 2020:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- R.011.2020.</li> <li>- R.028.2020.</li> <li>- R.031.2020.</li> <li>- R.032.2020.</li> <li>- R.033.2020.</li> <li>- R.034.2020.</li> <li>- R.037.2020.</li> <li>- R.039.2020.</li> </ul>	SI	Presidente
----	--	----	------------

ACTA SESIÓN 29. PLENO DEL CONSEJO DE 21-12-2020

- R.043.2020.
- R.045.2020.
- R.046.2020.
- R.048.2020.
- R.049.2020.
- R.050.2020.
- R.051.2020.
- R.052.2020.
- R.053.2020.
- R.054.2020.
- R.055.2020.
- R.056.2020.
- R.058.2020.
- R.059.2020.
- R.060.2020.
- R.061.2020.
- R.063.2020.
- R.064.2020.

5.2.- Inadmisiónes de reclamaciones resueltas por el Presidente, haciendo uso de la delegación de competencias acordada por el Pleno del Consejo en la sesión de 27/03/2018 y 22/05/2019 (publicada en el BORM de 10/05/2018 y en el de 12/06/2019).

- R.022.2020.
- R.023.2020.
- R.024.2020.
- R.025.2020.
- R.026.2020.
- R.027.2020.
- R.029.2020.
- R.030.2020.
- R.035 y R.036.2020.
- R.038.2020.
- R.040.2020.
- R.041.2020.
- R.042.2020.
- R.044.2020.
- R.047.2020.
- R.057.2020.
- R.062.2020.
- R.089.2020.

5.1.- Propuestas para Resolución por el Pleno del Consejo.

Sometidas a la consideración del Consejo las propuestas de resoluciones incluidas en el orden del día, que fueron aprobadas por unanimidad, con las excepciones y particularidades que se señalan a continuación.

**ACTA SESIÓN 29. PLENO DEL CONSEJO DE 21-12-2020**

- **R.034.2020.** [REDACTED] se aprobó con el voto en contra de los Consejeros Sres. Martínez Victorio, Hernández González y las abstenciones de las Sras. Guardiola Salmerón y Carrillo Mármol.
- **R.037.2020.** [REDACTED] se aprobó con la abstención del Sr. Martínez Victorio.
- **R.043.2020.** [REDACTED] a propuesta del Sr. Sanchez Fagundez y Esteban Palazón no se sometió a aprobación, accediendo el Presidente a reconsiderar la propuesta de resolución elevada al Pleno.
- **R.045.2020.** [REDACTED] se abstienen el Sr. Martínez Victorio y la Sr<sup>a</sup> Guardiola Salmerón.
- **R.053.2020.** [REDACTED] voto en contra el Sr. Martínez Victorio.

**4.2.- Inadmisión de reclamaciones resueltas por el Presidente, haciendo uso de la delegación de competencias** acordada por el Pleno del Consejo en la sesión de 27/03/2018 y 22/05/2019 (publicada en el BORM de 10/05/2018 y en el de 12/06/2019).

- R.022.2020. [REDACTED]
- R.023.2020. [REDACTED]
- R.024.2020. [REDACTED]
- R.025.2020. [REDACTED]
- R.026.2020. [REDACTED]
- R.027.2020. [REDACTED]
- R.029.2020. [REDACTED]
- R.030.2020. [REDACTED]
- R.035 y R.036.2020. [REDACTED]
- R.038.2020. [REDACTED]
- R.040.2020. [REDACTED]
- R.041.2020. [REDACTED]
- R.042.2020. [REDACTED]
- R.044.2020. [REDACTED]
- R.047.2020. [REDACTED]
- R.057.2020. [REDACTED]
- R.062.2020. [REDACTED]
- R.089.2020. [REDACTED]

El Consejero Sr. Álvarez Carreño, respecto de la **R.026.2020.** [REDACTED], después de hacer una serie de observaciones a esta resolución, pidió al Presidente que se revisase con el fin de que fuera revocada. Se adhirió a este ruego el Consejero Sr. Esteban Palazón. El presidente accedió a la petición que se le formuló.

05	<b>Ruegos y preguntas</b>	NO	D. José Molina Molina
----	---------------------------	----	-----------------------

La Sra. Guardiola Salmerón formulo los siguientes ruegos:

- Que se pase a los Consejeros la información de los temas a tratar en los Plenos con

GARCIA NAVARRO, JESUS 23/12/2020 11:35:28 PEREZ-TEMLADO JORDAN, JULIAN 28/12/2020 12:35:05  
 Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y los fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código de verificación del documento.

### ACTA SESIÓN 29. PLENO DEL CONSEJO DE 21-12-2020

tiempo y antelación suficiente, teniendo en cuenta la importancia de los asuntos.

- Que se cree una comisión para la homogeneización de criterios.
- Que se cree una comisión para abordar las cuestiones de organización y funcionamiento del Consejo.

El Sr. Lucas Ayala, en la línea de uno de los ruegos anteriores, formulo el suyo pidiendo que se pongan a disposición de todos los Consejeros las resoluciones lo antes posible. También rogo que las convocatorias de Pleno sean mensuales.

En el mismo sentido el Sr. Sanchez Fagundez rogo al Presidente que los Plenos del Consejo se celebren mensualmente.

El Sr. Hernández González se sumó a los ruegos de la Sra. Guardiola y del Sr. Ayala.

No se formuló ninguna pregunta.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Presidente se levanta la sesión a las 19,00 horas del día de la fecha.

**EL SECRETARIO, Jesús García Navarro**

**Vº Bº EL PRESIDENTE, Julián Pérez-Templado Jordán.**

*(Documento firmado electrónicamente al margen)*